



ACTA 1244 de 19.07.2023

ACTA.- En Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil veintitrés, siendo la hora 10:00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2023-67-001-000634- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Martín Andrés Bonilla Díaz C.11.419, por los días 5 y 6 de junio del corriente (2 días hábiles). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el funcionario Sr. Martín Andrés Bonilla Díaz C.11.419, por los días 5 y 6 de junio del corriente (2 días hábiles). (R. de D. 294/2023)-----

PUNTO 2.- EE2023-67-001-000556- Ref.: solicitud de licencia sin goce de sueldo, presentada por la funcionaria Sra. Ana Laura González Silveira C.10.550. **Se resuelve:** a) Conceder la licencia especial sin goce de sueldo a la funcionaria Sra. Ana Laura González Silveira C.10.550 por el término de 1 (un) año, previo goce de los días de de licencia reglamentaria generados a la fecha. b) Se compensen las inasistencias que registra a la fecha, con los días de licencia reglamentaria. (R. de D. 295/2023)-----

PUNTO 3.- (R. de D. 296/2023).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**



PUNTO 4.- EE2023-67-001-000764- Ref.: informe sobre elaboración de contratos varios. **Se resuelve:** **a)** Tomar conocimiento de las presentes actuaciones. **b)** Pase a la Gerencia de la División Asesoría Jurídica, para que se sirva dar vista al funcionario Esc. Juan Eduardo Imas Torres C.9.785. (R. de D. 297/2023).-----

PUNTO 5.- (R. de D. 298/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 6.- (R. de D. 299/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 7.- (R. de D. 300/2023)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 8.- EM2022-67-001-001188- Ref.: licitación abreviada cuyo objeto es la “Impresión de sellos postales y hojas filatélicas para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada, cuyo objeto es la “Impresión de sellos postales y hojas filatélicas para la



Administración Nacional de Correos”. (R. de D. 301/2023)-----

PUNTO 9.- EM2023-67-001-000476- Ref.: Licitación Abreviada N° 6/2023, cuyo objeto es la “Adquisición de vestimenta de verano para funcionarios de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 6/2023, cuyo objeto es la “Adquisición de vestimenta de verano para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”, según el siguiente detalle: **ÍTEM 1:** remeras de manga corta (sin reflectivo) a la empresa Working Panda Ltda., cantidad 800 (ochocientas) remeras, composición de la tela 60% algodón, resto poliéster. Precio unitario: \$358 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y ocho) más IVA. Precio total \$349.408 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ocho) IVA incluido. **ÍTEM 2:** remeras de manga corta (con reflectivo) a la empresa Working Panda Ltda., cantidad 1750 (un mil setecientos cincuenta) remeras, composición de la tela 60% algodón, resto poliéster. Precio unitario: \$448 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y ocho) más IVA. Precio total \$956.480 (pesos uruguayos novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido. **ÍTEM 3:** bermudas tipo cargo con un bolsillo lateral con fuelle y uno trasero, a la empresa Panda Soluciones Empresariales S.A.S., cantidad 400 (cuatrocientas) bermudas, composición de la tela 100% algodón. Precio unitario: \$538 (quinientos treinta y ocho) más IVA. Precio total: \$262.544 (pesos uruguayos doscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro) IVA incluido. **ÍTEM 4:** bermudas tipo cargo común, OPCIÓN B, Brin, 100% algodón, a la empresa Lancer S.A., cantidad 1200 (un mil doscientas) bermudas. Precio unitario: \$455 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y cinco) más IVA. Precio total: \$666.120 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y seis mil ciento veinte) IVA incluido. **MONTO TOTAL ADJUDICADO** \$ 2.234.552 (pesos uruguayos dos millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos). (R. de D. 302/2023)-----

PUNTO 10.- EE2023-67-001-000624- Ref.: licitación abreviada, cuyo objeto es el “Servicio de cobertura médica para locales de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar



en la Licitación Abreviada cuyo objeto es el “*Servicio de cobertura médica para locales de la Administración Nacional de Correos*”, a los funcionarios que se indican a continuación: Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, por la División Recursos Materiales y Suministros; Dr. Juan Marcelo Domínguez Cella C.9.612, por Área de Gestión de Capital Humano; Dra. Geraldine Bardier Melo C.10.088, por la División de Recursos Humanos; Proc. Victoria De Fuentes Fernández C.1.623, por la División Asesoría Jurídica; Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R. de D. 303/2023)-----

PUNTO 11.- EE2023-67-001-000765- Ref.: licitación abreviada, cuyo objeto es la “*Construcción de módulos de seguridad para atención comercial en locales de la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “*Contratación del módulos de seguridad para atención comercial en locales de la Administración Nacional de Correos*”, a los funcionarios que se indican a continuación: Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, por la División Recursos Materiales y Suministros; Arq. Gabriela Hernández Viñoles C.10.970, por Infraestructura Edilicia; Proc. Roque Antonio Ginestra Rinaldi C.9.860, por la División Asesoría Jurídica; Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R. de D. 304/2023)-----

PUNTO 12.- EE2023-67-001-000687- Ref.: propuesta de Metas e Indicadores del Sistema de Remuneración Variable 2023(SRV). **Se resuelve:** aprobar las Metas e Indicadores del Sistema de Remuneración Variable, correspondientes al año 2023. (R. de D. 305/2023)-----

PUNTO 13.- EE2023-67-001-000755- Ref.: observación del gasto de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a la OC 784-2023 Empresa CHOLOFILM S.R.L. (producción audiovisual). **Se resuelve:** reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra indicada en el Visto, por un monto de \$1.464.000 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del acto administrativo. (R. de D. 306/2023)-----



PUNTO 14.- EE2023-67-001-000749- Ref.: solicitud de emisión de un producto filatélico, conmemorativo del “*Centenario de Creación de la Corte Electoral*”. **Se resuelve:** aprobar la emisión filatélica postal “*Centenario de Creación de la Corte Electoral*” que integrará el Plan Filatélico 2024, sin perjuicio de que el Directorio se reserva su complementación posterior. (R. de D. 307/2023)-----

PUNTO 15.- EE2023-67-001-000768- Ref.: solicitud de emisión de un producto filatélico, conmemorativo del “*Centenario del Club Sportivo Colón*”. **Se resuelve:** otorgar al Club Sportivo Colón una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello” en conmemoración al “*Centenario del Club Sportivo Colón*”, con una tirada de 10 (diez) planchas, primer porte nacional, por única vez y sin que sienta precedente. (R. de D. 308/2023)-----

PUNTO 16.- EE2023-67-001-000770- Ref.: solicitud de emisión de un producto conmemorativo del “*60° Aniversario de la Comisión Mixta Uruguayo – Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín*”. **Se resuelve:** otorgar a la Delegación Uruguayo ante la Comisión Mixta Uruguayo – Brasileña de la Cuenca de la Laguna Merín una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello” en conmemoración al “*60° aniversario de la Comisión Mixta Uruguayo – Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín*”, con una tirada de 10 (diez) planchas, primer porte nacional, por única vez y sin que sienta precedente. (R. de D. 309/2023)-----

PUNTO 17.- EE2023-67-001-000775- solicitud de emisión de un producto conmemorativo de “*Reinauguración del Teatro Escayola*”. **Se resuelve:** otorgar una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello” en conmemoración de la “*Reinauguración del Teatro Escayola*”, con una tirada de 10 (diez) planchas, primer porte nacional, por única vez y sin que sienta precedente. (R. de D. 310/2023).-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 11:50 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----



Se deja constancia además, de que el Sr. Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, no participó de la sesión, por encontrarse en uso de licencia reglamentaria.-----

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL